DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2023, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día veintiocho de septiembre de 2023 , a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 1957/2023 a 2759/2023 (GEX 2023/12196).
2. Aprobación y continuación, si procede, del procedimiento al reparo formulado por la Intervención Municipal a las facturas pendientes de 2022 presentadas en 2023 (GEX 2023/11365).
3. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2023 (GEX 2023/11365).
4. Modificación del acuerdo de la relación priorizada de las obras incluidas en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2020-2023 (2020/4832).
5. Aprobación, si procede, de la rectificación e informatización del Inventario de Caminos Rurales de titularidad municipal (GEX 2023/10200 - GEX 2022/11951).
6. Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados de competencia plenaria (GEX 2023/8181).
7. Dictamen-Moción en defensa de la sanidad pública y del Hospital de Montilla, presentada por los Grupos Municipales de IU, PSOE y UPOA (GEX 2023/11891).
8. Dictamen-Moción contra la tramitación de una Ley de Amnistía, presentada por el Grupo Municipal del PP (GEX 2023/11894).
9. Dictamen-Moción para solicitar al Gobierno de España la reducción de las peonadas necesarias para tener derecho al subsidio agrario y a la renta agraria a un máximo de 10 peonadas, presentada por el Grupo Municipal de UPOA (GEX 2023/11981).
10. Dictamen-Moción para la grabación, retransmisión y alojamiento de las sesiones plenarias a través de Internet, presentada por el Grupo Municipal de UPOA (GEX 2023/12164).
11. Dictamen-Moción relativa a la supervivencia del modelo educativo andaluz para el Primer Ciclo de Educación Infantil, presentada por el Grupo Municipal del PSOE (GEX 2023/12170).
12. Dictamen-Moción relativa al apoyo económico a entidades locales, Diputaciones, Mancomunidades y Consorcios para gastos extraordinarios destinados a resolver, de forma inmediata, los problemas de potabilidad o carencia de agua, presentada por el Grupo Municipal del PSOE (GEX 2023/12172).

Código seguro de verificación (CSV):
BC0D 40AA 2EE7 CA01 FFA7
BC0D40AA2EE7CA01FFA7
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-09-2023
Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 25-09-2023
pie_firma_conto_dipu_01

Num. Resolución:
2023/00002760

Insertado el:
25-09-2023

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

13. Mociones
14. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
BC0D 40AA 2EE7 CA01 FFA7
BC0D40AA2EE7CA01FFA7
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25-09-2023
Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 25-09-2023
pie_firma_conto_dipu_01

Num. Resolución:
2023/00002760

Insertado el:
25-09-2023